



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y SUSTENTABLE

Sexta sesión ordinaria 2019

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y "SUSTENTABILIDAD DE LA ALCALDIA MIGUEL HIDALGO INFORME SOBRE PLANEACIÓN 2020 ASÍ COMO PRESUPUESTO SOLICITADO Y AUTORIZADO PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Esta Alcaldía tiene obligaciones que cumplir establecidas por la Ley General de Cambio Climático, en un marco de competencia concurrente para el orden municipal.

A lo largo y ancho del país, gobiernos estatales y municipales, liderados temáticamente por la SEMARNAT realizan acciones para cumplir con sus obligaciones de adaptación al cambio climático, aportando su grano de arena para el cumplimiento del Acuerdo de París y la Ley de Transición Energética, para que nuestro país pueda cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

En la Ciudad de México, el Programa de Cambio Climático 2014 – 2020 establece dos tipos de medidas: de mitigación y de adaptación.

En materia de mitigación, este instrumento de política pública se propone alcanzar la disminución de 8 millones de toneladas de bióxido de carbono para el año 2020; mientras que en materia de adaptación, la meta del Gobierno de la Ciudad de México se propone lograr que 5.6 millones personas vulnerables al Cambio Climático aumenten su Resiliencia ante los efectos del mismo.

Para los 400 mil Miguel hidalguenses de todos los estratos sociales, estas medidas aún no son visibles pues en esta Alcaldía no se ha priorizado la materia ambiental.

Por esta razón, la Comisión de Desarrollo Social y Sustentable, considera urgente el establecer medidas dentro de la Alcaldía Miguel Hidalgo, para fortalecer las acciones gubernamentales en materia de Medio Ambiente y Gestión Integral del Agua, ambas temáticas integradas en el Programa de Desarrollo de esta Alcaldía, vigente.

En la quinta sesión ordinaria se Exhortó al Alcalde a establecer medidas para tomar un liderazgo en materia ambiental. Mientras que desde la dirección de Servicios Internos manifiestan su disposición a solventar la necesidad de contar con asesoría técnica para coadyuvar en la toma de decisiones ambientales, es de interés público conocer que planes formuló y que presupuesto solicitó, así como cuanto fue autorizado por la propia Alcaldía para su envío al proceso ante las autoridades centrales, por la dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Desarrollo Social y Sustentable acuerda lo siguiente:

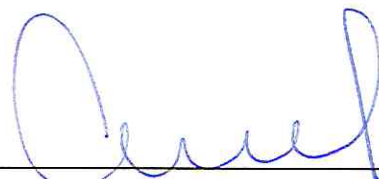
ÚNICO.- Se Exhorta a la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad de la Alcaldía Miguel Hidalgo; informe sobre su planeación así como sobre su presupuesto solicitado y el autorizado por la Dirección de Servicios Internos.

Se instruye a la Secretaría Técnica, a dar trámite y seguimiento a este atento Exhorto ante las áreas indicadas.

ATENTAMENTE



Cjal. CHRISTIAN DE JESUS FUENTES HERNANDEZ
PRESIDENTE



Cjal. AMERICA MIRANDA RESENDIZ
SECRETARIA

Cjal. ALBERTO BURGOA MALDONADO
INTEGRANTE

Cjal. LUCIA RUIZ DE TERESA DE ALZUA
INTEGRANTE



Cjal. JOSE GABRIEL LOPEZ RESENDIZ
INTEGRANTE